



Montevideo, 30 de noviembre de 2025

La Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDE) quiere despedir la temporada 2025 de una forma muy especial, reconociendo y agradeciendo el compromiso de quienes hacen posible la actividad durante todo el año: nuestros jinetes y amazonas.

Este año, FUDE realizará varios sorteos entre sus afiliados como una forma de premiar la fidelidad, la presencia en pista y el apoyo constante a la Federación y a sus actividades oficiales.

Cada inscripción, cada viaje a los concursos, cada fin de semana dedicado al deporte y cada renovación de afiliación son parte fundamental del crecimiento de los deportes ecuestres en Uruguay. Detrás de cada participación se mueven clubes, caballerizos, herreros, veterinarios, oficiales, transportistas y muchos otros actores, generando cientos de puestos de trabajo y una comunidad que vive alrededor del caballo.

1

FUDE quiere estar cerca de todos. Queremos que sientas que sos parte fundamental de esto, que te sientas orgulloso de pertenecer, de compartir nuestros valores y de ayudarnos (y ayudarte) a seguir creciendo juntos.

La Federación brinda a todos un marco regulatorio común, para generar igualdad, seguridad y formalidad en cada evento. FUDE está con vos: vos también sos FUDE.

Quienes integramos el Consejo Directivo trabajamos de forma voluntaria y honoraria, intentando poner siempre nuestro mayor esfuerzo para seguir mejorando. Nos hace muy felices que seas parte de esta comunidad y que renueves tu compromiso de cara a la temporada 2026.

Con estos sorteos, FUDE busca devolver parte de ese esfuerzo, ofreciendo premios especiales que acompañen este cierre de temporada.

En este marco, se establecen a continuación las presentes Bases y Condiciones de los Sorteos, que regulan la forma de participación, los premios y los mecanismos de adjudicación.





BASES Y CONDICIONES – Sorteos FUDE 2025

Versión 01 – noviembre 2025

1. PREMIOS

En total se sortearán:

- 4 Smart Tv de 65"
- 10 Smart Tv de 50"
- 2 viajes a Río de Janeiro p/2 personas (pasaje aéreo para 2 personas)
- 2 viajes a Santiago de Chile p(2 personas (pasaje aéreo para 2 personas)
- 4 viajes a Buenos Aires para 2 personas (pasaje marítimo + 2 noches de hotel p/2 personas)

2

2. SORTEOS

1) ADIESTRAMIENTO: Campeonato Nacional

- Se sorteará 1 Smart TV de 50" entre todas las inscripciones del Campeonato Nacional de Adiestramiento.
- El sorteo se realizará de forma presencial el día de la entrega de trofeos del Campeonato Nacional; domingo 14 de diciembre en el CHU.
- Participan automáticamente todos los binomios inscriptos.

2) ADIESTRAMIENTO: Campeones y Vicecampeones de la Tabla Anual de Adiestramiento

- Se sortearán entre los Campeones y Vicecampeones de la Tabla Anual de Adiestramiento:
 - 1 Smart TV de 50"
- Los Campeones de cada categoría tendrán doble chance en el sorteo y los Vicecampeones de cada categoría tendrán chance simple.





- El sorteo se realizará de forma presencial durante la entrega de premios de la Tabla Anual, el día domingo 14 de diciembre del Campeonato Nacional de Adiestramiento.

3) VOLTEO: Campeonato Nacional de Volteo

- Se sorteará 1 Smart TV de 50" entre todas las inscripciones que hubo en el Campeonato Nacional de Volteo.
- El sorteo se realizará de forma presencial el día de la entrega de trofeos del Campeonato Nacional de Adiestramiento; domingo 14 de diciembre en el CHU.
- Participan automáticamente todas las personas inscriptas.

3

4) SALTO: Campeonato Nacional de Salto

- Se sortearán, entre todas las inscripciones del Campeonato Nacional de Salto 2025:
 - 1 Smart TV de 65"
 - 2 Smart TV 50"
- El sorteo se realizará en forma presencial el día domingo 21 de diciembre, en el marco de la entrega de premios del Campeonato Nacional de Salto.
- Participan automáticamente todas las personas inscriptas al Campeonato

5) SALTO: Campeones y Vicecampeones de la Tabla Anual de Salto

- Se sortearán entre los Campeones y Vicecampeones de la Tabla Anual de Salto:
 - 1 Smart Tv de 65"
 - 1 Smart TV de 50"
- Los Campeones de cada categoría tendrán doble chance en el sorteo y los Vicecampeones de cada categoría tendrán chance simple.



- El sorteo se realizará de forma presencial durante la entrega de premios de la Tabla Anual, el día domingo 21 de diciembre del Campeonato Nacional de Salto.

6) TABLA ANUAL: Salto, Adiestramiento y Prueba Completa

- Se sortearán, entre todos los jinetes que cumplieron con la Tabla Anual de las disciplinas de: Adiestramiento, Salto y Prueba Completa; que hayan accedido a la puntuación de la misma cumpliendo los requisitos mínimos de participación, indicados en sus respectivos reglamentos.
 - 2 Smart Tv de 65"
 - 2 Smart Tv de 50"
- Este sorteo se realizará en forma online y será transmitido en un vivo por el Instagram de FUDE (fecha y hora a confirmar, que se comunicarán por los canales oficiales de la Federación).

4

7) SORTEO ENTRE AFILIACIONES FUDE 2025

Entre todos los jinetes y amazonas afiliados de la temporada 2025, se sorteará:

- 2 viajes a Río de Janeiro p/2 personas (pasaje aéreo para 2 personas)
- 2 viajes a Santiago de Chile p/2 personas (pasaje aéreo para 2 personas)
- 4 viajes a Buenos Aires para 2 personas (pasaje marítimo + 2 noches de hotel p/2 personas)
- 2 Smart Tv de 50"

Condiciones adicionales y específicas para este sorteo:

1. Participan todas las personas que:
 - Hayan abonado su afiliación de tarifa 2025 a FUDE.
 - Estén radicadas y compitan en Uruguay
2. No participan en este sorteo:



- Los jinetes y amazonas que hayan participado de forma exonerada durante la temporada 2025.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS SORTEOS

- Un solo premio por persona. Cada persona podrá resultar ganadora de un único premio. En caso de que, por azar, el nombre de una misma persona sea seleccionado más de una vez en cualquiera de los sorteos, se le asignará el primer premio obtenido y se volverá a sortear el resto de los premios en los que haya resultado repetida.
- Exclusión de directivos. No podrán acceder a ninguno de los premios las personas que integren el Consejo Directivo de FUDE al momento del sorteo.
- Premios no canjeables por dinero. Ninguno de los premios ofrecidos en estos sorteos será canjeable por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente. Tampoco podrán solicitarse cambios por otros productos o servicios.
- Titularidad e intransferibilidad del premio. El premio será emitido y adjudicado a nombre del ganador/a registrado. Los premios son personales e intransferibles, y no podrán cederse a terceros, salvo autorización expresa y por escrito de FUDE.
- Plazo para reclamar el premio: Los ganadores deberán contactarse y/o confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo de 48hrs (cuarenta y ocho horas) desde su notificación o publicación en los canales oficiales de FUDE. Se deberá hacer mediante correo a fude@fude.org.uy, informando el premio que ha sido notificado.
Transcurrido dicho plazo sin respuesta, FUDE podrá, a su sola decisión, declarar el premio vacante y realizar un nuevo sorteo, o reasignarlo según lo entienda pertinente.
- Los Smart Tv y los vouchers de viajes, deberán ser retirados en la sede de la Federación, calle Canelones 982, Montevideo, de lunes a viernes de 13 a 21hrs; previa coordinación realizada por email a: gestion@fude.org.uy y fude@fude.org.uy, en la cual deberá especificar el premio y presentar su CI en el momento de retirar el mismo. Es importantísimo la previa coordinación, dado que la federación no cuenta con personal de horario completo para su atención. No se entregarán premios en la sede, si la misma no fue coordinada previamente por el medio oficial ya especificado.

5



Los premios podrán retirarse hasta el 31/diciembre/2025. En el mes de enero, durante la primera quincena la sede permanece cerrada, por lo que podrán retirarse durante la 2da quincena de enero, previa coordinación.

Los premios que al 1ero de febrero no se hayan retirado, FUDE podrá, a su sola decisión, declarar el premio vacante y realizar un nuevo sorteo, o reasignarlo según lo entienda pertinente.

- Viajes: Los ganadores de los premios que incluyan viajes, deberán contactarse con Planet Travel (agencia asignada por FUDE) para coordinar la gestión de la fecha de sus viajes y demás detalles; una vez retirado el voucher de su premio. La utilización de los viajes estará sujeta a la disponibilidad de la agencia y a las condiciones comerciales y de temporada que esta determine. El voucher tendrá una validez de 12 meses para ser usado.
- Aceptación de las bases. La participación en los sorteos implica la plena aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Comunicación de ganadores y uso de imagen. Los ganadores podrán ser anunciados en los canales oficiales de FUDE (redes sociales, web y demás comunicaciones oficiales). Al participar, los ganadores aceptan que se publique su nombre y categoría / disciplina con fines de difusión de la actividad y de los sorteos.
- Modificaciones y fuerza mayor. FUDE se reserva el derecho de modificar fechas, horarios o modalidad de los sorteos por razones de organización o fuerza mayor, informándolo previamente por sus medios de comunicación oficiales. Asimismo, FUDE podrá modificar y/o actualizar las presentes bases y condiciones. Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales de la Federación (página web, redes sociales y grupo de difusión de Whatsapp) y tendrá vigencia a partir de su publicación.

6

Por dudas, deberá contactarse al correo: fude@fude.org.uy

Atentamente,

Consejo Directivo
Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres